

PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

La Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.) expresa su contundente rechazo y su férrea oposición al proyecto de Ley 2855-D-2022 y cualquier otra reforma que pretenda regular las Sucesiones Notariales, desplazando la función jurisdiccional en favor de los escribanos.-

La jurisdicción, precisamente, es la potestad soberana del Estado de administrar justicia a través de los órganos judiciales y de ninguna manera puede ser delegada, so pena de violentar la propia Constitución Nacional. -

Toda sucesión requiere de las garantías del debido proceso y el juez natural que solo otorgan los órganos judiciales quienes deben velar por la seguridad jurídica que ese proceso requiere por los intereses en juego. -

Se ha dicho que si hay algo que afianza la justicia y traduce el verdadero *imperium* de un juez es el reconocimiento o desconocimiento que hace de alguien como heredero o sucesor de una persona fallecida, disponiendo la entrega de bienes o la inscripción del dominio a aquellos a quien la ley o el propio magistrado han declarado con derecho. -

En función de ello, se solicita a los señores diputados resuelvan el archivo del referido proyecto por resultar atentatorio de expresas normas de raigambre constitucional que regulan el instituto sucesorio.-



FEDERACIÓN ARGENTINA
DE COLEGIOS DE ABOGADOS

100
AÑOS

En defensa de la profesión,
por el mejoramiento de la Justicia
y la vigencia de la República

Ante estos nuevos intentos impulsados con el mero afán de satisfacer mezquinos intereses corporativos, que lesionan a la par y sin disimulo alguno lo que debiera ser una sana convivencia entre profesionales; la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.) por sí, y a través de los colegios, asociaciones y consejos profesionales que la integran, seguirá bregando por la tutela judicial de los intereses patrimoniales de la población y la defensa a ultranza de las incumbencias propias de la abogacía argentina.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Julio 2022.



Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario



Dr. José Luis Lassalle

Presidente

 www.faca.org.ar

 +54 11 4331 8008/8009/6134

 Avenida de Mayo 651, 2° piso (1084)
CABA | Argentina.